

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

24559 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-524 AC que comprende los parques solares fotovoltaicos "Catadau" de 80 MWp / 80 MWn y "Valentia Edetanotum FV5" de 55 MWp / 50 MWn, y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Valencia.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-524 AC que comprende los parques solares fotovoltaicos Catadau de 80 MWp/80 MWn y Valentia Edetanotum FV5 de 55 MWp/50 MWn, y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Valencia, cuyas características se señalan a continuación:

-Expediente nº: EXP_22_PFOT-524

-Peticionario: HARBOUR MAESTRAT 3, S.L., con CIF nº B-44534758, con email a efectos de notificaciones tramitacion@enerhi.com

-Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental una Planta Generadora Fotovoltaica de 55 MWp/50 MWn, denominada "Valentia Edetanotum FV5" y sus infraestructuras de evacuación y de una Planta Generadora Fotovoltaica de 80 MWp/80 MWn, denominada "Catadau" y sus infraestructuras de evacuación.

-Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de Valencia. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia).

-Descripción de las instalaciones:

La sociedad HARBOUR MAESTRAT 3, S.L. promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 55 MWp/50 MWn, denominada "Valentia Edetanotum FV5", que incluye una línea de evacuación de 132kV y los equipos necesarios a instalar en Llombai; y de otra Planta Generadora Fotovoltaica de 80 MWp/80 MWn, denominada "Catadau", que incluye una línea de evacuación de 132kV y los equipos necesarios a instalar en Alcira y Catadau.

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica:

- "Valentia Edetanotum FV5":

· Tipo de sistema: Central Fotovoltaica

· Ubicación: Suelo

· Potencia instalada: 55 MW

· Término municipal afectado: Llombai.

- "Catadau":

• Tipo de sistema: Central Fotovoltaica

• Ubicación: Suelo

• Potencia instalada: 80 MW

• Término municipal afectado: Alcira y Catadau.

b. Características fundamentales de la subestación transformadora en la que va a evacuar:

- Subestación "Valentia FV5 30/132kV" estará constituida por dos sistemas eléctricos:

· Un parque de 132 kV tipo AIS de intemperie y en configuración Trafo-Línea con una posición de línea de 132 kV y un transformador de potencia con dos devanados uno de 30 kV y otro de 132 kV, dicho transformador dispone de una potencia de 65/80 MVA ONAN/ONAF

· Un parque de 30kV tipo AIS (lado de baja del transformador) y GIS con un (1) grupo de celdas de distribución (interior del edificio). El sistema de 30 kV tiene una configuración de simple barra y está compuesto por celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior.

Para el control y la explotación de las instalaciones se dispondrán de todos los equipos necesarios e irán ubicados en las diversas salas previstas en el interior de un edificio.

· Término municipal afectado: Llombai.

- Subestación "Central Catadau 30/132kV" estará constituida por dos sistemas eléctricos:

· Un parque de 132 kV tipo AIS de intemperie y en configuración Trafo-Línea con una posición de línea de 132 kV y un transformador de potencia con dos devanados uno de 30 kV y otro de 132 kV, dicho transformador dispone de una potencia de 65/80 MVA ONAN/ONAF

· Un parque de 30kV tipo AIS (lado de baja del transformador) y GIS con un (1) grupo de celdas de distribución (interior del edificio). El sistema de 30 kV tiene una configuración de simple barra y está compuesto por celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior.

Para el control y la explotación de las instalaciones se dispondrán de todos los equipos necesarios e irán ubicados en las diversas salas previstas en el interior de un edificio.

· Término municipal afectado: Catadau y Alcira.

c. Características fundamentales de la línea de evacuación de 132 kV:

Tramo 1: Línea Aérea de Alta Tensión Doble Circuito a 132kV partiendo desde la SE VALENTIA FV5 132/30kV hasta el Apoyo Entronque nº 6.

• El circuito izquierdo, apoyos a mayores, conecta la Subestación VALENTIA FV5 132/30kV, donde se transforma la energía de 30kV a 132kV producida por el Parque Solar Fotovoltaico "VALENTIA EDETANOTUM FV5" (55 MWp/50 MWn), con la Subestación Colectora SIMA DE BALDÓ. Utilizando para ello el tramo 2.

• Longitud: 1,14 km

• Origen: "VALENTIA EDETANOTUM FV5"

• Destino: Apoyo Entronque nº 6 de la LAT Simple Circuito a 132kV

• Término municipal afectad: Llombai y Catadau.

• El circuito derecho, apoyos a mayores, conecta la Subestación CENTRAL CATADAU 132/30kV, donde se transforma la energía de 30kV a 132kV producida por el Parque Solar Fotovoltaico "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CATADAU" (80 MWp/80 MWn).

• Longitud: 1,14 km

• Origen: "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CATADAU"

• Destino: SE VALENTIA FV5

• Término municipal afectad: Llombai y Catadau.

Tramo 2: Línea Aérea de Alta Tensión Simple Circuito a 132kV partiendo desde el Apoyo Entronque nº 6 hasta el pórtico de llegada de la Subestación SIMA DE BALDÓ.

• Longitud: 6,98 km

• Origen: Apoyo Entronque nº 6 de la LAT Simple Circuito a 132kV

• Destino: Subestación IUN SIMA DE BALDÓ

• Término municipal afectad: Llombai y Catadau.

- Presupuesto ejecución material:

· PSF "Valentia Edetanotum FV5": 22.563.309,67 €.

· Central Solar Fotovoltaica "Catadau": 34.099.803,72 €.

· Subestación "Valentia FV5 30/132kV": 2.424.306,03 €.

- Subestación "Central Catadau 30/132kV": 1.856.047,91 €.
- LAT SE Valentia FV5 – SE Colectora IUN Sima de Baldó: 1.061.429,89 €.
- LAT SE Central Catadau – SE Valentia FV5: 130.756,14€

- Finalidad: Generación de energía a través del Parque Fotovoltaico y evacuación de dicha energía generada para su comercialización

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (EXP22- PFot-524) en esta área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la Calle Joaquín Ballester, 39 - 46009 Valencia-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el Anteproyecto modificado y el Estudio de Impacto Ambiental:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta área de Industria y Energía, en el registro general de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Además, toda la documentación puede ser examinada en el siguiente enlace: (copie y pegue el enlace en el navegador)

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/001606d2c59dc2c10bfb82cbfdb16900d1714f25>

Valencia, 27 de julio de 2022.- Director del Área de Industria y Energía, Javier Cervera Jiménez.

ID: A220031913-1